

Don Juan Manuel acordó del 27 de Junio ult.º el Ayuntamiento nuevo
Don Juan Lopez de nuevo se compró una docena de sillas
finas barnizadas y de los nuevos costeros y que su
importe se pague del cap.º 1.º art.º 3.º del presupuesto
corriente

Por igual causa que la anterior tampoco se
puedo satisfacer la cantidad del 129 p.º que se
acordó contribuir á la Mayor Dama del Officio
Christo del Mayo para la compra de un pelis y
por tanto se vuelve á acordar se pague dicha
cantidad de 129 p.º del presupuesto corriente y
con cargo al cap.º 11.º art.º 1.º

Tambien se acuerda el arreglo de la mesa del
salon de sesiones, embriéndola con lute y pintan-
dola y que el gasto q. esto opere se pague del
cap.º 1.º art.º 3.º

Con objeto de que pueda hacerse el alistamien-
to de los moros que deban entrar ~~en~~ en mente
para el recuento del año proximo 1882 con
la debida antelacion, los señores acuerdan fi-
jar el Domingo proximo dia 19 para empesar
dicha operacion, celebrando seguidamente las sesio-
nes que sea necesario hasta terminarse en caso
de no poder concluirse en dicho dia.

No habiendose consignado en la sesion del
dia 8.º ^{del corriente} el parecer del Sr. D. F.º Garcia Aguilera
sobre distribucion de fondos, se ha de contar en
lo adelante que dicho Sr. y Don Ignacio Lo-
pez Rodriguez se oponen á que se de inversion
á los ingresos que se hagan por arbitrios mu-
nicipales, interin no este resuelta por la Super-
sionidad la reclamacion hecha contra estos im-
puestos.

Y terminada el objeto de esta sesion, se dio
por cerrada la misma que fué firmada todos los
Srs. asistentes de f.º y el mio certifico =

Guillermo

